

162

**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA).**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días de octubre del dos mil dieciséis, a las trece horas con diez minutos, en el Despacho de la Alcaldía de Guayaquil, segundo piso del Palacio Municipal, calles Pichincha y Clemente Ballén, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía Administradora de Fondos **ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)**, con la concurrencia del único accionista, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), debidamente representado por el señor abogado Jaime Nebot Saadi, en su calidad de Alcalde; propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a seis mil votos de un valor de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el economista Omar Stracuzzi Ordoñez, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como secretario de la Junta el abogado Carlos Vélez Freire, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El único accionista concurrente debidamente representado por el señor abogado Jaime Nebot Saadi en su calidad de Alcalde, que constituye la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelve constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en los artículos 238 de la Ley de Compañías y décimo sexto del Estatuto Social de la **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)**, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

1. **SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE ADMUNIFONDOS S. A.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES EMITIDOS POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO CHARLES MOLINA IZQUIERDO COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE ADMUNIFONDOS S.A.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL, QUE INCLUYE EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, y estando de acuerdo el único accionista en tratar y resolver sobre los puntos del orden del día antes reproducido, el Presidente de la sesión el Eco. Omar Stracuzzi Ordoñez declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. En función de ello dispone que Secretaría proceda a leer el primer punto del orden del día para conocer y resolver sobre el mismo.

C

**PUNTO UNO.- SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE ADMUNIFONDOS S. A.**

El abogado Carlos Vélez Freire, Gerente General, informa que mediante comunicaciones con fecha 13 de septiembre del 2016, previo estudio de mercado, solicitó cotizaciones de servicio de auditoría externa a las empresas PRICEWATERHOUSE COOPERS Ltda., DELOITTE, ABALT AUDITORES & CONSULTORES, HANSEN-HOLM y HERRERA CHANG & ASOCIADOS, para cuyo efecto tomó en cuenta los siguientes criterios: 1. Amplia experiencia en auditoría de Fiduciarias, Fideicomisos y Fondos de Inversión; 2. Firma auditora de prestigio internacional; 3. Estar calificada en la Superintendencia de Compañías y Valores; 4. Varios años de presencia corporativa en el Ecuador. HANSEN-HOLM se excusó de participar, solo ofertaron ABALT AUDITORES & CONSULTORES por US \$ 15,230.00 (sin IVA) y HERRERA CHANG & ASOCIADOS por US\$ 13,000.00 (sin IVA).

Añade el señor Gerente General que HERRERA CHANG & ASOCIADOS acredita experiencia en haber sido auditora externa de la Bolsa de Valores, DECEVALE S.A. y el monto consensuado por honorarios es de US\$ 13,000.00 (sin I.V.A.). La oferta de servicios acordada con HERRERA CHANG & ASOCIADOS se desglosa de la siguiente forma: por ADMUNIFONDOS S. A. US\$5,500.00; FIDEICOMISO VOLARE US\$3,000.00; FONDO PREVENIR US\$4,500.00, con cargo a la cuenta contable 502022901.

Después del análisis correspondiente, toma la palabra el abogado Jaime Nebot Saadi y expresa que la oferta de servicios de HERRERA CHANG & ASOCIADOS es conveniente para los intereses de ADMUNIFONDOS S. A. por la experiencia que acredita y por su oferta razonable de honorarios. En función de ello la Junta General de Accionistas acorde a lo establecido en el Art. 320 de la Ley de Compañías, selecciona a la compañía HERRERA CHANG & ASOCIADOS como Auditora Externa de ADMUNIFONDOS S. A. y autoriza al Gerente General para que lleve a cabo su contratación.

Acto seguido la Junta General pasa a conocer sobre el segundo punto del orden del día que dice:

**PUNTO DOS.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES EMITIDOS POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS.**

La Junta General de Accionistas procede a revisar los informes trimestrales de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre, 2016, emitidos por el Comisario PKF & Co. acorde a las Resoluciones No. CNV-2011-008 y CNV-2012-005, en materia de Prevención de Lavado de Activos y financiamiento de delitos.

Después del análisis correspondiente, la Junta General de Accionistas declara conocidos y aprobados los informes en materia de prevención de lavado de activos, emitidos por el Comisario PKF & Co.

Acto seguido la Junta General pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice:

164

ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA).

**PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL INGENIERO CHARLES MOLINA IZQUIERDO COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE ADMUNIFONDOS S.A.**

El señor Gerente General toma la palabra y propone a la Junta General de Accionistas que el Ingeniero Charles Molina Izquierdo, quien cumple con el perfil profesional para que sea designado como nuevo Oficial de Cumplimiento de la compañía, en materia de Prevención de Lavado de Activos, para posterior acreditación en la Unidad de Análisis Financiero y en la Dirección de Prevención de Lavado de Activos y Control de Riesgos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Después del análisis correspondiente, la Junta General de Accionistas designa como nuevo Oficial de Cumplimiento al Ing. Charles Molina Izquierdo.

Acto seguido la Junta General pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día que dice:

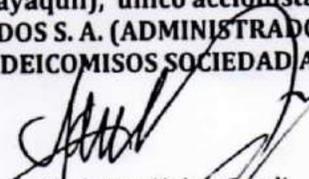
**PUNTO CUATRO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL, QUE INCLUYE EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

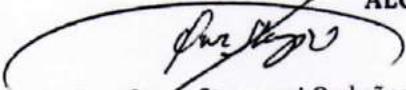
El abogado Carlos Vélez Freire, Gerente General de la compañía, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el Plan Operativo Anual que incluye el presupuesto del ejercicio económico 2017.

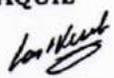
Después del análisis correspondiente, la Junta General de Accionistas declara conocido y aprobado el Plan Operativo Anual 2017, que incluye el presupuesto del ejercicio económico 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos, concediéndole el tiempo necesario al señor secretario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por la Junta General de Accionistas, una vez que se reinstaló, es aprobada por unanimidad, incluido el Presidente de la sesión; firmando para constancia el Presidente, el representante del accionista único y el Secretario que certifica; suscriben en unidad de acto, siendo las catorce horas con doce minutos. //

**Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil), único accionista de la ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S. A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANÓNIMA)**

  
Ab. Jaime Nebot Saadi  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
Eco. Omar Stracuzzi Ordoñez  
PRESIDENTE

  
Ab. Carlos Vélez Freire  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



## Resolución No. SCVS-DNPLA-2018-00006194

ABG. KAREN HANSEN-VIK LOPEZ  
DIRECTORA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO ACTIVOS

### CONSIDERANDO:

- QUE** de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Capítulo VIII, Título VI de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, que contiene las Normas para prevenir el lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y otros delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos, para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuya actividad ha sido establecida en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, el Oficial de Cumplimiento designado deberá ser calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- QUE** mediante Resolución No. SC.DSC.DPLAyCR.G.13.001 0000060 de fecha 5 de enero de 2013, se calificó al señor Carlos Eduardo Velez Freire como Oficial de Cumplimiento de **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**;
- QUE** mediante comunicaciones de fecha 6 de diciembre de 2017, 3 de enero y 8 de marzo de 2018, el Gerente General de **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**, solicita la calificación del señor **CHARLES GIOVANI MOLINA IZQUIERDO**, como oficial de cumplimiento titular de su representada;
- QUE** la sesión de Directorio realizada el 17 de octubre de 2016, nombró al señor **CHARLES GIOVANI MOLINA IZQUIERDO** como Oficial de Cumplimiento de **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**;
- QUE** mediante Informe Técnico No. SCVS-DNPLA-17-196 y SCVS-DNPLA-18-195 de fechas 18 de diciembre de 2017 y 18 de julio del presente año, respectivamente, se analizó la información presentada por el gerente general de **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**; y, se establece que el señor **CHARLES GIOVANI MOLINA IZQUIERDO** reúne los requisitos establecidos en el artículo 41 y no está incurso dentro de las prohibiciones enmarcadas en el artículo 40 de las normas antes citadas para ser calificado como oficial de cumplimiento; y,
- EN** ejercicio de la facultad delegada,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR** la Resolución No. SC.DSC.DPLAyCR.G.13.001 0000060 de fecha 5 de enero de 2013, que califica al señor Carlos Eduardo Velez Freire como Oficial de Cumplimiento de **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CALIFICAR** al señor CHARLES GIOVANI MOLINA IZQUIERDO, como Oficial de Cumplimiento Titular de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que se tome nota de la presente resolución en el registro de Oficiales de Cumplimiento, que mantiene la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar con la presente Resolución al representante legal de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)**.

**COMUNIQUESE.-** Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, el 18 de julio de 2018.

**AB. KAREN HANSEN-VIK LOPEZ  
DIRECTORA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO ACTIVOS  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KHV/ACIP/018  
Tramite: 17706-0041-18